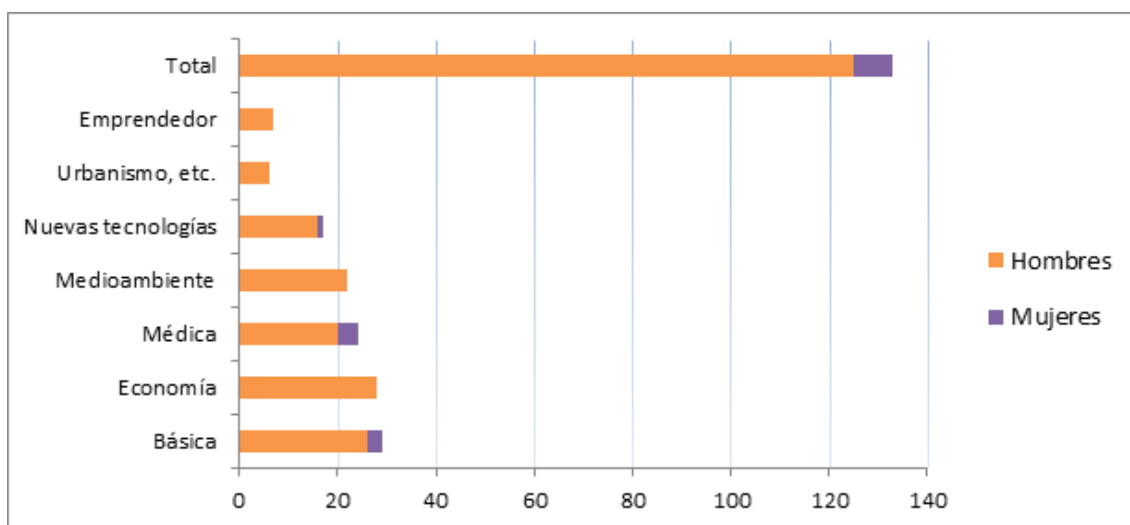


## Incoherencia y afrenta de los Nobel del jurado de los Premios Jaime I a las mujeres científicas.

Este año 2016, los organizadores de los Premios Jaime I y los Nobel que forman parte del jurado han decidido proclamar que *“Casi 50 años después de la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas de 1967, los jurados de los Premios Rey Jaime I 2016 exhortan a su cumplimiento en todo su contenido: desde la igualdad ante la ley hasta el acceso a la educación, el empleo, los puestos de responsabilidad o la remuneración salarial. En la mayoría de países la situación continúa siendo fundamentalmente injusta”*.

La realidad, a veces contradice las palabras y se puede convertir casi en una burla. Veamos gráficamente la proporción de mujeres que han conseguido un Premio Jaime I

**Premios Rey Jaime I (1989 – 2016)**



¿Qué parte de “todo su contenido” no han visto? ¿Cómo se puede pedir que otros cumplan lo que ellos no practican? ¿Cómo pueden leer ese exhorto después de no haber premiado ni a una sola mujer en la presente edición? ¿Cómo es posible que las instituciones públicas valencianas y las empresas valencianas que financian dichos premios no se percaten en la sistemática discriminación de las mujeres que suponen los Premios Jaime I?

Para muchas personas empieza a ser antiestético ver, año tras año, esas fotografías de proyectos y encorbatados varones del jurado premiando a otros varones algo más jóvenes. ¿Puede la sociedad creer en una ciencia que sólo reconoce la excelencia en los varones? ¿A dónde miran para no ver a las mujeres que desde hace años superan a los hombres en la mayor parte de los estudios universitarios? ¿A dónde miran para no ver el aproximadamente el 40 % de mujeres que componen los equipos científicos españoles?

La respuesta es clara: se miran a sí mismos y sólo a sí mismos. Por eso apenas hay mujeres en los jurados, apenas han dado premios a mujeres y nunca se les ha ocurrido ser proactivos y animar a las instituciones para que presenten candidatas.

En vista de su mirada autorreferencial y ante la falta de reconocimiento de las mujeres científicas AMIT (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas) en colaboración con la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación realizó el estudio *Las mujeres en los premios científicos en España 2009-2014* [http://www.amit-es.org/sites/default/files/pdf/publicaciones/mujeres%20premios%20cientificos\\_2015.pdf](http://www.amit-es.org/sites/default/files/pdf/publicaciones/mujeres%20premios%20cientificos_2015.pdf) difundido ampliamente entre las entidades que otorgan este tipo de premios en el que se muestra la permanente ausencia de mujeres entre las premiadas. La evidencia nos dice que tampoco lo han mirado.

Los Premios Jaume I no son una excepción. Forman parte de los cuatro premios incluidos en el estudio arriba mencionado cuya cuantía alcanza o supera los 50.000€, y en los que el porcentaje de mujeres premiadas desciende a medida que la cuantía del premio aumenta. Esto es, la presencia de varones galardonados se acentúa en los premios más importantes de nuestro país, donde los hombres son en torno al 90% de las personas premiadas. En este selecto grupo de cuatro premios, los Rey Jaime I presentan uno de los mayores desequilibrios superando el **91% de varones en los galardones de 2009 a 2014**. Otros de este grupo van mejorando algo, aunque el premio Fronteras del Conocimiento patrocinados por el BBVA siguen, como los Jaume I sin premiar mujeres.

Por si decidieran repensar su política, les sugerimos el establecimiento de jurados paritarios (no tienen más que cambiar las reglas de composición de los mismos), una política proactiva para que las instituciones se animen a proponer candidatas (los premios Princesa de Asturias han empezado a hacerlo recientemente). Y a las instituciones públicas y a las empresas queremos recordarles que tanto las contribuyentes como las consumidoras somos las mitad de la población. Estas sugerencias tienen detrás el peso de la una ley orgánica. Pueden leer el artículo 26 de la Ley de Orgánica de Igualdad referido a la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual.

Firman este comunicado las cinco asociaciones siguientes que en total representan a unas 2.000 profesionales.

AMIT (Asociación de Mujeres investigadoras y Tecnólogas)

CIMA (Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales)

CLÁSICAS Y MODERNAS (Mujeres escritoras)

LA MUJER CONSTRUYE (Asociación de Mujeres Arquitectas y Diseñadoras)

MAV (Asociación de Mujeres en las Artes Visuales)